



CONGRESO DE LA NACIÓN
CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Derechos Humanos

Misión: "Legislar y Controlar en representación del Pueblo, para la consolidación del estado social de derecho"

Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".

Asunción, 13 de marzo del 2024

Expediente N° CS 2211057-
Dictamen N°: 16 / 24

HONORABLE CAMARA DE SENADORES:

La Comisión de Derechos Humanos, reunida en la modalidad mixta, aconseja aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados al Proyecto de Ley "QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 8° Y 10, Y AMPLÍA LA LEY N° 5.282/2014 'DE LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL", remitido por Mensaje N° 322 de fecha 17 de octubre de 2023.

En ocasión de su estudio, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Avalan el sentido adoptado, los siguientes senadores:

Modalidad presencial:

Senadora Lizarella Valiente, Vicepresidenta

Senador Jose Ledesma, Miembro

Miembro

Modalidad virtual:

Senador Mario Varela, Presidente

Abg. Victor Hugo Benitez
Director



PD: Reunión virtual realizada conforme con lo establecido en la Resolución N°53/2023 y a efectos de corroborar su veracidad el material audiovisual se encuentra disponible en formato magnético.